

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁAUTO No 009 DE 2021

(06 ABR 2021)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO"

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 23 de noviembre del 2020, el señor **GERMAN JOVANNY GARAY QUEVEDO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.204.068, como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACIÓN DE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO**, bajo el número 25126-0-20-0274, respecto del predio ubicado en VEREDA CHUNTAME LOTE SAN JACINTO, identificado con matrícula inmobiliaria 176-11410 y número catastral 00-00-0002-0451-000 de propiedad de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO EL POMAR identificado con NIT No. 900.531.292-7.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)

Que el día 06 ABR 2021 este despacho expidió Resolución No. 072 **"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO"**.

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo:

"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

Que mediante solicitud virtual fecha 02 de marzo de 2021, **GERMAN JOVANNY GARAY QUEVEDO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.204.068. Solicita el desistimiento voluntario del proyecto 25126-20-0274.

Que, por lo anterior, La Secretaria de Planeación:

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente 25126-20-0274 previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, obra nueva, bajo el número 25126-0-20-0274:



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

1. Certificado de tradición y libertad (5 folios)
2. Carta de Fideicomiso (1 folio)
3. Cámara de Comercio (18 folios)
4. Copia impuesto predial (1 folio)
5. Copia escritura. (5 folios)
6. Viabilidad de Servicios (10 folios)
7. Documentos Profesionales Responsables (13 folios)
8. Estudio de suelos (3 folios)
9. Carta del trámite (1 folio)
10. 1 Plano estructurales, 2 Catillas de planos y un CD
11. Diseño Estructural (2 Cartillas)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

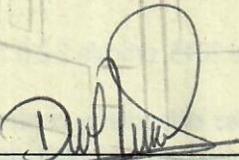
TERCERO: Notifíquese este Acto administrativo de conformidad con los artículos 67 y 69 de La Ley 1437 de 2011. C.P.A y C.A.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

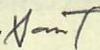
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

06 ABR 2021

Dado en Cajicá a los.....


ARQ. DIANA MARCELA RICO NAVARRETE
Directora de Desarrollo Territorial

Digitó:

ING. DANIELA ALEJANDRA TARAZONA C. 
Profesional Universitario



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia -
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CERT01118



NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nª 072 y AUTO 009 Expediente 20-0274

1 mensaje

Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

6 de abril de 2021, 14:57

Para: german.garay@amarilo.com

Cco: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Daniela Alejandra Tarazona Contreras <Daniela.Tarazona@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la resolución No 072 y auto 009 del 06 del mes de abril del año 2021, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-20-0274 que contiene la solicitud de desistimiento voluntario y devolución de documentos, la cual se adjunta, informándole que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

-Por favor acercarse a Secretaria de Planeación para hacer entrega de los planos y la resolución en horario de 8:00am a 2:00pm

**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ****Unidos con toda seguridad**

Daniel Montaña Nieto
Contratista
Secretaria de Planeacion
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353

RES 072 AUTO 009 RAD 20-0274.pdf
2215K